

Declaración anual del IR 2020: Entérate cómo presentarla por internet

Si eres emprendedor y cuentas con ingresos por rentas de trabajo o tienes un negocio en el régimen Mype o General es importante que sepas que estás obligado a presentar tu declaración jurada anual del impuesto a la renta (IR) correspondiente al 2020.

Para darte pautas de cómo presentar este documento de manera virtual sin tantas complicaciones, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) en coordinación con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) están organizando la charla tributaria denominada: ¿Cómo presentar la declaración de renta 2020 por internet?

Esta charla virtual, que se realizará vía Zoom el jueves 18 de febrero a partir de las 5:00 p.m., estará a cargo de Roger Silvestre, gestor de orientación de la Sunat.

- ▶ Sunat: 250.000 personas recibirán devolución al declarar el impuesto a la renta 2020
- ▶ Pautas para la retención y pago del Impuesto a la Renta del 2021

En este evento gratuito te explicarán que, si tienes ingresos por cuentas de trabajo, incluyendo rentas de cuarta o quinta

categoría, podrás conocer aquellos gastos que te permitirán reducir el impuesto por pagar como los gastos por alojamiento y consumo, por el seguro de tu trabajadora del hogar, por servicios recibidos con recibos por honorarios, gastos por médicos y odontólogos, por arrendamiento, por agencias de viajes y guías turísticos.

<https://lacamara.pe/wp-content/uploads/2021/02/nota-sunat-audio.mp3>

En esta charla conocerás también el cronograma, las obligaciones y el medio por el cual puedes presentarlo. **Cabe precisar que el IR es un tributo que se determina anualmente, cuyo ejercicio se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.**